



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Cañadón Seco N° 250 – Tel: (02902) 491032
El Calafate – Pcia. Santa Cruz – Patagonia Argentina

www.hcdelcalafate.gov.ar



El Calafate
Tierra de glaciares

EXPTÉ N°: 1394/24
SANCIONADA: 28/11/2024
PROMULGADA: 3-12-24
DECRETO N°: 1025-24
ORDENANZA: 2.476/H.C.D./24

POR CUANTO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CALAFATE
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTICULO 1°: APROBAR, en todos sus términos, el Decreto Municipal N° 990/2024, Ad Referéndum del Honorable Concejo Deliberante.

ARTICULO 2°: ESTABLEZCASE, un incremento en los adicionales por título para todo el personal municipal, el cual se abonará de la siguiente manera, con los haberes del mes de noviembre:

- Adicional por título secundario: PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000)
- Adicional por título terciario de 3 años: PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000)
- Adicional por título terciario de 4 años: PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000)
- Adicional por título universitario: PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000)

ARTICULO 3°: REFRENDARA la presente Ordenanza, la Sra. Secretaria General de este Honorable Concejo Deliberante, Lic. Miriam Díaz.

ARTICULO 4°: TOMEN conocimiento Secretarías de Bloque. Elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal y demás dependencias que correspondan, comuníquese y cumplido, **ARCHIVASE**.

Lic. Miriam Díaz
Secretaria General
Honorable Concejo Deliberante



Celia Barria
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

POR TANTO:

Téngase por Ordenanza Municipal N° **2.476/24**. Dese al Boletín Municipal. Comuníquese y cumplido, **ARCHIVASE**.